



PREMIOS ADEPA AL PERIODISMO

LOS GANADORES DE LA EDICIÓN 2024



**Marty Baron
en Argentina**

**Todo sobre
la Asamblea de la
SIP en Córdoba**



Reunión del Consejo Ejecutivo de ADEPA.

El nuevo Consejo Ejecutivo tuvo su primera reunión tras la Asamblea en Posadas

El 31 de octubre se llevó a cabo la primera reunión del Consejo Ejecutivo designado en la Asamblea General de ADEPA, que se realizó en Posadas el mes pasado. Al comienzo del encuentro, el presidente, Martín Etchevers, y la secretaria general, Ana Tronfi, dieron la bienvenida a los integrantes de la conducción de ADEPA para el período 2024/2025, y celebraron el exitoso paso de ADEPA por la capital de Misiones.

Seguidamente, el presidente de ADEPA dio su informe mensual, en el que detalló las acciones realizadas por el Consejo Ejecutivo durante ese período, destacando la insólita novedad que trajo el gobierno de Javier Milei, cuando anunció públicamente a

mediados de octubre una propuesta para intentar derogar el régimen de exención impositiva que tiene la industria de medios gráficos y digitales. “Se trata de un derecho establecido por ley en 2018, y que reconoce antecedentes previos en un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2014, pero que además reconoce antecedentes históricos en función de brindar un beneficio al ciudadano para que pueda acceder a la información y a la cultura”, puntualizó.

Tras un extenso intercambio y tras analizar las derivaciones económicas que una medida así podría causar en toda la industria, especialmente en los medios pequeños y medianos de todo el país, el Consejo Ejecuti-

vo definió mantener reuniones y encuentros con funcionarios del gobierno nacional y legisladores de todos los bloques para exponer los antecedentes sobre el tema y las complicaciones que una medida así –de aprobarse por ley– podría conllevar a la industria de medios.

Durante el informe de Etchevers y la intervención de la Comisión de Libertad de Prensa, cuyo titular es Daniel Desein, se consideraron también la continuidad de los ataques verbales a medios y periodistas, realizados por el propio presidente de la Nación, un fenómeno que en la Argentina democrática no es nuevo, pero que en esta administración se manifiesta especialmente a través de hostigamiento digital en la red social X.

Durante el diálogo los miembros del Consejo Ejecutivo recordaron los antecedentes de ataques verbales y la estigmatización a la prensa por parte del kirchnerismo, con el uso de los medios públicos y hasta la cadena nacional para esas agresiones a medios y periodistas. Pero también recordaron lo que sucedió en los años 90, cuando hubo una seguidilla de ataques a medios y periodistas, algunos de ellos agredidos físicamente, como los casos de Marcelo Bonelli y Hernán López Echague. Guillermo Ignacio, presidente del Comité Estratégico, señaló que incluso en aquél momento se creó una fiscalía especial en la justicia para investigar esos ataques, a instancias de una propuesta del Ministro del Interior Gustavo Béliz.

Otro tema mencionado por Dessein en su informe fue el fallo del camarista Eduardo Farah, que ese mismo día –jueves 31 de octubre– anuló la decisión del juez Sebastián Ramos de sobreseer al presidente Milei en la causa que se lo investiga por llamar a Jorge Fontevicchia, cofundador de Editorial Perfil, “periodista ensobrado”. Farah, camarista de la sala II del Tribunal de Apelaciones, sostuvo que la “resolución es nula, por extemporánea (prematura) y por confusa y genérica”, informó Dessein.

El magistrado resolvió de este modo, ante una apelación del equipo de abogados de la editorial, apartar al juez federal Ramos por “haber anticipado opinión” y dispuso que otro magistrado tramite la causa.

Los ecos de la SIP en Córdoba

Otro de los ejes de la reunión fue los resultados de la 80° Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, que se realizó en la ciudad de Córdoba, entre el 17 y el 20 de octubre, con la participación de varios miembros de ADEPA y con La Voz del Interior como medio anfitrión. Carlos Jornet, titular de la Comisión de Capacitación Multiplataforma, comentó que los resultados del encuentro fueron muy positivos, agradeció el apoyo de ADEPA y de los medios asociados que aportaron ideas y apoyaron financieramente al encuentro regional, y destacó la presencia del presidente de Pa-

raguay, Santiago Peña Palacios, y del ex director de The Washington Post, Martin Baron, como los principales oradores invitados.

Además, Jornet y Etchevers comentaron sobre dos documentos relevantes que se aprobaron en Salta, que pidieron sean compartidos y comentados con los socios. El primero de ellos, se trata de la Declaración de Salta II, una actualización del documento de 2018, que adapta el texto original a los retos contemporáneos que enfrenta la libertad de prensa en el entorno digital.

La nueva declaración, que fue presentada por Etchevers en Córdoba, subraya que los derechos a las libertades de expresión y de prensa deben ser garantizados tanto en el ámbito analógico como en el digital, lo que implica que las regulaciones sobre internet, IA y otras tecnologías deben respetar los derechos humanos y asegurar un acceso libre y neutral a la red. Además, se establece la necesidad de que los gobiernos

no interfieran en el acceso a la información a través de censura previa y tampoco mediante sanciones a quienes critiquen a las autoridades en el espacio digital.

Por su parte, Jornet comentó sobre los “Estándares para el relacionamiento de gobernantes con periodistas y medios de comunicación”, un documento elaborado por la SIP en consulta con organismos internacionales, entidades de prensa, comunicadores y empresas periodísticas de las Américas, como un aporte al fortalecimiento institucional y a la libertad de expresión en el continente.

Finalmente, Etchevers e Ignacio comentaron que se comenzó con la renovación de las oficinas y salón auditorio que ADEPA posee en el Edificio de la Prensa Argentina, en el piso II. Las obras continuarán durante los próximos meses, con el objetivo de que se pueda contar con el espacio habilitado para la reunión de la Junta de Directores 2025.



La próxima reunión se llevará a cabo el jueves 21 de noviembre.

Análisis del caso Jorge Lanata: Si es bozal, no es legal

Por **Carlos Laplacette**

Con sorprendente habitualidad se escucha hablar de órdenes judiciales por las cuales se prohíbe hablar sobre alguna persona o circunstancia. La idea de “bozal legal” está presente de modo habitual en el discurso de los medios y la audiencia. Se trata, sin embargo, de un oxímoron incompatible con nuestro Estado de Derecho.

La Constitución Nacional, en su artículo 14, asegura la libertad de todos los habitantes de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa. Al entender que esa disposición podía resultar insuficiente, la reforma de 1860 incorporó el artículo 32, por el cual se proclamó de modo solemne que el Congreso federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta o establezcan sobre ella la jurisdicción federal.

A estas disposiciones se les sumó, entre otros, el artículo 13 C.I.D.H., el cual reconoce la libertad de todo hombre de pensamiento y expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir

informaciones e ideas de toda índole, sin restricción de fronteras y a través de cualquier medio de comunicación.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de la película “La última tentación de Cristo” se encargó de destacar que “el artículo 13.4 de la Convención establece una excepción a la censura previa, ya que la permite en el caso de los espectáculos públicos, pero únicamente con el fin de regular el acceso a ellos, para la protección moral de la infancia y la adolescencia. En todos los demás casos, cualquier medida

preventiva implica el menoscabo a la libertad de pensamiento y de expresión”. Por lo tanto, si se excluye el caso de la minoridad, toda otra orden de silenciar una opinión o una información está en contradicción con la Constitución y con la Convención Americana.

El más antiguo y simple mecanismo para interrumpir la circulación de información es la censura, entendiéndose por tal la orden de una autoridad que prohíbe su difusión total o parcial. Esa censura, prevista y prohibida por el artículo 14 CN, puede ser llevada a cabo por cualquier funcionario público y el resultado será siempre el mismo, es decir, una acción contraria a la Constitución.

Existen, ocasiones en las cuales los jueces consideran que, con el loable objetivo de proteger otros derechos fundamentales, como la privacidad o el honor, es



Carlos Laplacette es titular del Servicio de Orientación Legal de ADEPA.



lícito prohibir la difusión de una noticia. Incluso existen docentes de derecho que respaldan esta posibilidad. Se trata, sin embargo, de un proceder vedado por el derecho.

A pesar de la pretensión de sabiduría, mesura e independencia que se procura de los integrantes del poder judicial, ellos son también funcionarios públicos y, por lo tanto, su decisión de prohibir la difusión de una determinada información es un ejemplo más de censura prohibida por el artículo 14 CN.

La gravedad de la censura previa consiste en su interferencia absoluta

con la circulación de la información. Desde luego, las responsabilidades ulteriores pueden tener un efecto disuasorio, pero, aun así, permiten que la información circule y la ciudadanía tenga noticias de su contenido. Donde existe una orden -administrativa o judicial- para impedir la circulación de información, se pierde por completo la posibilidad de que la ciudadanía controle el contenido de esa información.

La prohibición de censura no supone inmunidad de la prensa o del orador. Por el contrario, las sanciones ulteriores podrán dar una respuesta a las transgresiones o abusos que se cometan.

“Una información silenciada antes de ver la luz será, en cambio, una pérdida irreparable para el debate público y la convivencia democrática”.

Con esta prohibición de censura, la única inmunidad que se asegura es la del público, a quien no se le podrá retacear información relevante bajo el pretexto de que pueda resultar perjudicial para el honor o la intimidad de alguien.

Una información incorrectamente publicada podrá ser juzgada y sancionada por el Estado y por la opinión pública. Una información silenciada antes de ver la luz será, en cambio, una pérdida irreparable para el debate público y la convivencia democrática.

En tanto el régimen constitucional argentino y el sistema interamericano de protección de los derechos humanos prohíben la censura previa, toda restricción a la circulación de información impuesta por una autoridad estatal -incluidos los jueces- será incompatible con esas garantías. En definitiva, si es bozal no es legal.

ADEPA ANUNCIA A LOS GANADORES DE SUS PREMIOS ANUALES DE PERIODISMO

El pasado 1º de noviembre ADEPA dio a conocer a los ganadores en las 23 categorías que conforman la 35ª edición del certamen anual “Premios ADEPA al Periodismo”.

En la edición 2024, se han recibido 1.617 trabajos, publicados entre el 1º de junio de 2023 y el 31 de mayo de 2024. Los jurados de cada categoría pueden conocerse en este [enlace](#).

ADEPA felicita a los ganadores y agradece a todos los participantes. La ceremonia de entrega de premios se realizará el **miércoles 11 de diciembre de 2024**.

PREMIOS ADEPA AL PERIODISMO 35º 2024 EDICIÓN



A continuación, la lista completa de ganadores:

Libertad de Prensa

ADEPA/Clarín

1º Premio

José Gabriel Curiotto

Aire Digital, Santa Fe

[Ver trabajo](#)

Solidaridad Social

ADEPA/La Nación

1º Premio

Cecilia Corradetti

Los Andes, Mendoza

[Ver trabajo](#)

2º Premio

María Ayuso

La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Jazmín Bazán

elDiarioAR

[Ver trabajo](#)

Periodismo Político

ADEPA

1º Premio

Juan Manuel González,

Edgardo Litvinoff y Leandro

Oliva

Ruido - Connectas

[Ver trabajo](#)

2º Premio

Paz Rodríguez Niell

La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Hugo Alconada Mon

La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Marcelo Veneranda

La Nación

[Ver trabajo](#)

Derechos Humanos

ADEPA/Diario Río Negro
(Gral. Roca)

1º Premio

Micaela Urdinez

La Nación

[Ver trabajo](#)

2º Premio

Paula Leonor Soler

La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Marianela Ríos

Agencia CTyS-UNLaM

[Ver trabajo](#)

Ecología y Medio Ambiente

ADEPA/La Nueva (Bahía Blanca)

1° Premio

Matías Avramow
La Nación

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Migue Roth
Revista Anfibia

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Carina Bazzoni
La Capital, Rosario

[Ver trabajo](#)

JUAN COLOMBATO
1° PREMIO



Caricaturas e Ilustraciones

ADEPA

1° Premio

Juan Colombato
La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Pablo Fernando Chumbita
La Voz del Interior

[Ver trabajo](#)

Información General

ADEPA

1° Premio

Laura González (redacción),
Diego Forti (infografía), Juan
Delfini (ilustración), Soledad
Soria (arte y diseño), Tomás
Sánchez (programación), Ary
Garbovetzky (edición).

La Voz del Interior

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Mariano Vidal
Clarín

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Virginia Giacosa (autora),
Diego Mauro (coautor)
y Celina Mutti Llovera
(fotografías).

Revista Anfibia

[Ver trabajo](#)

Abogacía Argentina

ADEPA/Federación Argentina
de Colegios de Abogados
(FACA)

1° Premio

Juan Mocoroa
La Voz del Interior

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Gerardo Monforte
La Nueva, Bahía Blanca

[Ver trabajo](#)

Fotografía

ADEPA/El Litoral (Santa Fe)

1° Premio

Ricardo Gonzalez, Emmanuel
Fernández, Marcelo Carroll,
Mariana Nedelcu, Fernando
de la Orden, Juano Tesone,
Martin Bonetto y Maxi Failla
Clarín

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Pablo Daniel Cuarterolo
Perfil

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Santiago Filipuzzi
La Nación

[Ver trabajo](#)

Artes y espectáculos

ADEPA/ La Gaceta (Tucumán)

1° Premio

Fabiana Scherer
La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Juan Ignacio Novak
El Litoral, Santa Fe

[Ver trabajo](#)

Educación

ADEPA/Academia Nacional
de Educación

1° Premio

Luciano Román
La Nación

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Irene Hartmann
Clarín

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Alejandra Beresovsky
El Cronista

[Ver trabajo](#)

Cultura e Historia

ADEPA/El Liberal (Santiago del Estero)

1° Premio

Facundo Rafael Iglesia Frezzini

Revista Crisis

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Damián Schwarstein Rosario 3

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Agustina del Vigo (redactora)
Horacio Convertini (editor),
Guillermo Rodríguez Adami y Verónica Gesualdi (fotografía).

Clarín

[Ver trabajo](#)

Economía

ADEPA/La Voz del Interior (Córdoba)

1° Premio

Claudio Andrade Seúl

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Silvia Stang La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Eugenia Iglesias Forbes

[Ver trabajo](#)

Deporte

ADEPA/Diario Huarpe (San Juan)

1° Premio

Lorena Oliva La Nación

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Luciano Bottesi Clarín

[Ver trabajo](#)



RICARDO GONZALEZ
1° PREMIO

Mención especial

Gastón Luppi
O221, La Plata

[Ver trabajo](#)

Periodismo Científico

ADEPA

1° Premio

Matías Avramow La Nación

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Vera Zicardi La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Daniel Agustín Quilodrán Río Negro

[Ver trabajo](#)

Infografías y periodismo visual

ADEPA

1° Premio

Equipo de La Nación integrado por Nicolás Cassese (editor periodístico), Giselle Ferro (diseñadora de infografía), Juana Copello (periodista visual), Fabiola Czubaj (periodista científica).

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Equipo de Chequeado integrado por Florencia Ballarino

(jefa de Redacción), Manuel Tarricone (editor), Lucía Gardel (subeditora), José Giménez, Delfina Corti, Rosario Marina, Mariana Leiva y Eugenia Leis Montero (redactores), Ariel Tiferes (jefe de Innovación), Ignacio Ferreiro (coordinador de Datos), Matías Severo (coordinador de Diseño), Matías Ferán (responsable audiovisual), Lucía Vespali Sutera (Social Media Manager), Sebastián Lanaro (Project leader), Joaquín Saralegui (Product manager), Pilar Castro (desarrolladora), Diego Vasconcelo (programador), Walter Santillán (programador).

[Ver trabajo](#)

Periodismo de Investigación

ADEPA/Editorial Perfil

1° Premio

Ricardo Roa Clarín

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Alejandro Pellegrinuzzi Diario Huarpe, San Juan

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Josefina López Mac Kenzie TN

[Ver trabajo](#)

Cobertura Multimedia

ADEPA/Infobae

1° Premio

Equipo de La Nación integrado por Florencia Fernández Blanco, Martín Pascua, María José Abad, Héctor Villarino, Pablo Arellano (programadores), Gabriela Bouret, Florencia Rodríguez Altube, Natalia Louzau, Melanie Michelle Prokopiec, Bruno Soifer (productores y analistas de datos), Sol Coliva, Matías Boela (editores de video), Hernán Jany Rodríguez (productor de video), Alejandra Bliffeld, Juana Copello, Florencia Abd, Pablo Loscri (diseñadores) y Nicolás Cassese (editor).

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Equipo de La Nación integrado por Juan Landaburu (editor de la sección Mundo), Florencia Abd (editora visual), Aníbal Greco (editor de fotografía), Gabriel Podesta (infógrafo), Enzo Agüero y Gabriel Alonso (programadores backend), María del Pilar Castillo (periodista de la sección Mundo), Lucía Sol Miguel (periodista de la sección Mundo).

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Damián Tato Vallejos y José Ignacio Fernández Ardáiz (Asociación Ilícita, Bahía Blanca).

[Ver trabajo](#)

Innovación en Contenido Digital

ADEPA/Google News Initiative

1° Premio

El Eco de Tandil

Mención especial

La Gaceta, Tucumán

Mención especial

La Voz del Interior, Córdoba

Periodismo Universitario

ADEPA/Diario Los Andes (Mendoza)

1° Premio

Milagros Amorosino, Victoria López, Gonzalo Miranda Palacios y Gaspar Oviedo

UADE

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Juan Cruz Miente

UCA

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Agustina Tettamanti

UCA

[Ver trabajo](#)

Niñez y Adolescencia

ADEPA

1° Premio

María Ayuso

La Nación

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Alejandro Horvat

La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Gerardo Monforte

La Nueva, Bahía Blanca

[Ver trabajo](#)

Aclaración: Las distinciones correspondientes a la categoría de Periodismo Judicial fueron acordadas por cuatro de los cinco miembros del jurado: Juan Carlos Cassagne, Joaquín Morales Solá, Jorge Vanossi y Daniel Sabsay.

El doctor Horacio Rosatti, presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se abstuvo. Se trató, a juicio de ADEPA de una decisión absolutamente comprensible de su parte, pues los valiosos trabajos premiados por la mayoría comprometerían, por una razón u otra, la opinión de quien preside el más alto tribunal del país.

A fin de respetar en toda su amplitud el espíritu implícito en la decisión del doctor Rosatti, la comisión de Premios ha resuelto que este año la entrega de los premios de la categoría Periodismo Judicial no se realice en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia, sino en la Universidad Católica Argentina, junto con las restantes premiaciones correspondientes a las demás categorías.

Mención especial

Eugenia Langone

La Capital, Rosario

[Ver trabajo](#)

Política Internacional

ADEPA

1° Premio

Juan Elman

Genital

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Juan Landaburu

La Nación

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Jorge Elias

El Interín

[Ver trabajo](#)

Mención especial

Bryan Mayer

El Litoral, Santa Fe

[Ver trabajo](#)

Periodismo Judicial

ADEPA/Corte Suprema de Justicia de la Nación

1° Premio

Hugo Alconada Mon

La Nación

[Ver trabajo](#)

2° Premio

Natalia Daniela Eva Iocco

Clarín

[Ver trabajo](#)



Daniel Dessein es Vicepresidente Regional por Argentina de la SIP.

Asamblea de la SIP en Córdoba: Un Aleph que ayuda a repensar nuestra realidad

Por **Daniel Dessein**

Andrea Miranda, la directora de transformación digital de El Debate, el principal diario de Sinaloa, está acostumbrada a lidiar con lo más novedoso y lo más retrógrado de nuestras sociedades. Con casi 10 millones de usuarios únicos mensuales, convirtió a su medio en uno de los más exitosos en captación de audiencia de su país y de América latina. Y lo hizo desde uno de los territorios más violentos del planeta. “El mes pasado, por las peleas internas de los hijos del Chapo Guzmán con los del ‘Mayo’ Zambada, mataron a cien personas en Sinaloa. Nadie sale de su casa después de las cinco de la tarde. Por hacerlo, uno de los empleados de nuestro medio fue

salvajemente golpeado y cortado con una navaja por narcos”, cuenta Andrea.

El flagelo se extiende por Latinoamérica. “El cartel de Sinaloa se expande, sobre todo en los puertos, por todo Ecuador, infiltrando a la Justicia, el empresariado y la política”, comenta Gabriela Vivanco, directora de La Hora de Quito y presidenta del Comité Ejecutivo de la SIP.

Las asambleas de la SIP conforman una suerte de Aleph en el que se concentran miradas agudas sobre lo que pasa alrededor del mundo. Los intercambios con colegas son útiles para compararnos, sopesando similitudes y diferencias, y para repensar nuestra realidad incorporando nuevas perspectivas.

La asamblea de este año tuvo una “precuela” en un encuentro en la Universidad Siglo XXI, cuyo impactante campus, en las afueras de la ciudad de Córdoba, diseñó César Pelli. Medio centenar de directivos de medios se reúnen allí con académicos y profesores para reflexionar sobre los desafíos de la tecnología. “Vivimos transformaciones que se producen a una velocidad superior a la de la capacidad humana para procesarlos. Eso genera atajos mentales, búsquedas de explicaciones reduccionistas para disolver el fantasma de la complejidad”, planteó Andrés Pallaró, director del Observatorio del Futuro de la universidad. A veces esos postulados simplistas se asocian con visiones conspirativas sobre la realidad, que funcionan como ansiolítico ante las frustraciones propias. “En mi viaje por la Patagonia –contó Roberto Rock, presidente de la SIP–, una persona me dijo que ‘todo el mundo sabía que el presidente Macron estaba casado con un hombre que se hacía pasar por mujer’; otro me dijo, con la misma seguridad, que el presidente Biden había muerto hace tiempo y que lo que veíamos en televisión era un doble”. “Un tercio de los norteamericanos cree en alguna tesis conspirativa”, aporta Martín Baron. “No hay manera de dialogar sensatamente con ese tercio”, complementa el ex editor de *The Washington Post*.

Un grupo de colegas debatió sobre el anonimato en las redes. La mayoría coincidió en que este ofrece un terreno fértil para la proliferación de tesis conspira-

tivas, desinformación, discursos de odio, difamaciones que quedan impunes, linchamientos virtuales. Los periodistas que sostienen sus investigaciones u opiniones con su nombre, su cara y responsabilidad ante la ley muchas veces se enfrentan a las descalificaciones de internautas ocultos detrás de nombres falsos u hordas digitales violentas amparadas por la incapacidad para ser identificadas. Pero también el anonimato permite denuncias de abusos que de otro modo no se harían públicas o la expresión de disidencias en regímenes autoritarios en los que no es posible manifestarse críticamente sin graves represalias. Dilemas de los nuevos tiempos.

Un presidente

El presidente paraguayo Santiago Peña participó ayer de la inauguración de la asamblea de la SIP en Córdoba. Firmó la Declaración de Chapultepec, uno de los documentos más destacados en materia de libertad de prensa que ha sido suscripto por más de 60 mandatarios del continente a lo largo del tiempo. Y dirigió palabras de respaldo y reconocimiento al oficio periodístico. Recibió preguntas incómodas, una de ellas referida al duro editorial que *ABC Color*, diario paraguayo que cuestionó la presencia en la SIP de Peña, a quien le adjudica cercanía con posiciones hostiles contra la prensa como las de Horacio Cartes, ex presidente del Paraguay y actual presidente del partido oficialista.

Los cruces y tensiones entre gobiernos y la prensa, como así también la promoción de espacios de debate tolerante entre

actores de la vida pública y periodistas, son marcas de las reuniones de la SIP. “Las asambleas de la SIP ofrecen un espacio para el intercambio de miradas sobre los desafíos del periodismo y una instancia para evaluar el estado de la libertad de prensa, escuchando testimonios de primera mano de quienes sufren acoso, estigmatización, persecución de grupos criminales y de gobiernos autoritarios”, dice Carlos Jornet, director de *La Voz del Interior*, anfitrión de la asamblea y presidente de la Comisión de Libertad de Prensa de la SIP.

El continente muestra un preocupante deterioro de su calidad institucional y de la salud de la discusión pública. Tres dictaduras, regímenes híbridos como el de El Salvador, un discurso agresivo que se radicaliza en líderes populistas de derecha e izquierda, una larga tradición democrática como la norteamericana ante inéditos riesgos de una abrupta erosión. Mientras el mapa continental se oscurece, espacios de reflexión y análisis como los de las asambleas de la SIP, nutridos por el cruce de enfoques de quienes vienen de los más diversos países, brindan un valioso ámbito para buscar fórmulas de preservación de los mejores ejemplos de convivencia libre y armónica.

Odisea espacial

El tecnólogo argentino Alvaro Liuzzi, durante la asamblea de la SIP, trajo un ejemplo de una imagen icónica de la historia del cine para hablar sobre la evolución tecnológica. Es la primera escena de *2001, una odisea del espacio*, la película de Stanley Kubrick en la que un primate

descubre que tomando con su mano un fémur puede quebrar un cráneo. Descubre una tecnología primaria. En una actitud celebratoria ante el descubrimiento tira ese hueso al aire y en sucesivos giros termina transformándose, en una síntesis de cuatro millones de años, en una nave espacial donde encontraremos a Hal, una computadora con Inteligencia Artificial.

El descubrimiento de ese *Australopithecus* puede simbolizar un inicio paradójico de la civilización. El uso de una herramienta, una tecnología primaria, para matar. Podemos imaginar como un segundo paso evolutivo de ese primate, el momento en que ese primate en lugar de usar su hueso, gruñó a otro, como advertencia de que podía usar su arma para golpearlo. Ese gruñido puede ser concebido como el primer insulto humano.

Del uso primitivo de ese fémur derivaron el Apolo XI que llevó al hombre a la Luna y las armas nucleares que pueden exterminar la vida en la Tierra. El gruñido derivó en el desarrollo del lenguaje y, sobre este, la capacidad de colaborar en gran escala que nos distingue del resto de las especies.

El insulto está a un grado de separación de la agresión física. Es la frontera última del lenguaje; del otro lado de ella habita el golpe. Cuanto más nos alejamos de esa frontera, fructifica la posibilidad de usar las palabras para superar diferencias, arribar a consensos y cooperar para mejorar nuestras vidas.

[Más información sobre la Asamblea de la SIP en Córdoba.](#)



La SIP aprobó en la Asamblea General de Córdoba la Declaración de Salta II

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) finalizó con éxito la actualización de la histórica Declaración de Salta, de 2018. El documento, ahora conocido como «Declaración de Salta II», fue aprobado en el cierre de la Asamblea General de Córdoba, también en la Argentina. La actualización adapta el texto original a los retos que enfrenta la libertad de prensa en el nuevo entorno digital.

Entre los temas clave que aborda esta nueva versión destacan la inteligencia artificial; la opacidad de los algoritmos, que puede fomentar la polarización y la difusión de desinformación, minando así el debate público; las disrupciones comerciales generadas por las grandes empresas tecnológicas, que concentran el mercado de la publicidad, y el derecho de propiedad intelectual,

cuyo respeto es fundamental para la viabilidad económica del periodismo.

La Declaración de Salta II subraya que los derechos a las libertades de expresión y de prensa deben ser garantizados tanto en el ámbito analógico como en el digital, lo que implica que las regulaciones sobre internet, IA y otras tecnologías deben respetar los derechos humanos y asegurar un acceso libre y neutral a la red. Además, se establece la necesidad de que los gobiernos no interfieran en el acceso a la información a través de censura previa y tampoco mediante sanciones a quienes critiquen a las autoridades en el espacio digital.

El proceso de actualización de la Declaración de Salta fue un esfuerzo colectivo que involucró una amplia consulta, me-

Martín Etchevers y Gustavo Mohme coordinaron el proceso de actualización de la declaración que aborda la libertad de expresión en internet.

dante la convocatoria a más de 150 personas y organizaciones representantes de medios, empresas tecnológicas y de comunicación internacionales, centros de pensamiento, organizaciones intergubernamentales de derechos humanos, la sociedad civil, académicos, periodistas y abogados, para que aportaran insumos.

Bajo la coordinación de los copresidentes de la Subcomisión de Salta II, Martín Etchevers y Gustavo Mohme, se garantizó una consulta diversa y plural, para asegurar que los distintos puntos de vista fueran escuchados y considerados.

Uno de los aspectos más importantes introducidos en la Declaración es la protección de los derechos de autor y la compensación justa para los medios de comunicación y periodistas por el uso de sus contenidos en plataformas digitales y motores de IA, un tema cada vez más relevante a medida que las grandes empresas tecnológicas generan beneficios directos e indirectos utilizando estos contenidos. Se hace énfasis en que los intermediarios tecnológicos, incluidos los desarrolladores de sistemas de IA, respeten los derechos de propiedad intelectual y adopten medidas para evitar prácticas que afecten la libre competencia y la diversidad informativa.



Nicolás Novoa: Porqué es relevante Salta II

Por **Nicolás Novoa**

En el año 2018 la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) aprobó la denominada “Declaración de Salta”, sobre Principios de la Libertad de Expresión en la era digital. En aquél entonces, sus 13 principios fueron concebidos como una síntesis de los criterios a seguir para la protección del libre flujo informativo y, especialmente, para la defensa de las libertades de prensa y expresión frente a los desafíos del nuevo ecosistema digital.

Transcurridos 6 años desde entonces, los sorprendentes avances tecnológicos reclamaban una revisión y actualización de la Declaración, pues resultaba

ya indispensable incorporar al documento pautas de reflexión y actuación vinculadas, entre otras cuestiones urgentes, a los desarrollos basados en la inteligencia artificial o a la brumosa configuración de los algoritmos por parte de los motores de búsqueda y sus redes y plataformas relacionadas. De igual forma, resultaba también imperativo afianzar ciertos criterios relevantes relacionados con la protección de la propiedad intelectual de los medios de prensa.

La “Declaración de Salta II” -tal la denominación del nuevo documento aprobado el pasado 20 de octubre en la ciudad de Córdoba, durante la 80a Asamblea de la SIP- cumple

Novoa es asesor en temas de propiedad intelectual de ADEPA.

esa misión impostergable, erigiéndose como una herramienta indispensable y actualizada que declama, con sólidos fundamentos, los principios que hoy deben ser respetados para lograr una protección adecuada de la libertad de expresión y afianzar la sostenibilidad de los medios de comunicación.

La nueva Declaración combina principios tradicionales vinculados a la defensa de la libertad de prensa -tales como la prohibición de censura previa, el desaliento a toda restricción o sanción que afecte el debate amplio y plural de las ideas, o la reserva de las fuentes informativas- con acertadas y precisas objeciones a nuevas formas de restricciones o amenazas a la información, como lo son el bloqueo o filtrado de acceso a las fuentes informativas por parte del poder estatal, la cibervigilancia, el acoso digital a medios y periodistas, la supresión o desindexación de noticias, la diseminación deliberada de desinformación y la vulneración de derechos de propiedad intelectual de los medios de prensa.

En relación a esto último, el documento señala con énfasis que “los intermediarios tecnológicos y desarrolladores de sistemas de IA y de otras tecnologías digitales deben respetar los derechos de autor

Asumió José Roberto Dutriz como nuevo presidente de la SIP

El presidente y director de La Prensa Gráfica de El Salvador, José Roberto Dutriz, asumió como presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) al concluir la 80ª asamblea general de la organización en Córdoba.

y propiedad intelectual” y “compensar de manera justa los beneficios generados por los contenidos periodísticos que distribuyen o utilizan para generar contenidos automáticos”, pues “editores y creadores de contenido tienen derecho a negociar y recibir una remuneración justa por el uso de su propiedad intelectual por parte de intermediarios tecnológicos y desarrolladores de sistemas de IA y de otras tecnologías digitales”.

De tal forma, la Declaración de Salta II otorga una relevancia especial al respecto irrestricto de la propiedad intelectual de los medios de prensa, y desarrolla con precisión aquél principio ya contenido en el documento original, según el cual “los actores del ecosistema digital deben lograr un balance adecuado entre la libertad

de expresión, los derechos de autor y la propiedad intelectual, así como respecto a los beneficios que puedan generar los contenidos en dicho ecosistema”.

La experiencia internacional recogida en los últimos años, a partir de proyectos legislativos y acuerdos privados de colaboración entre plataformas y medios que establecen una retribución económica por el uso de contenidos, ha sido útil no sólo para establecer principios y pautas objetivas de valoración en torno a tal retribución, sino también para prevenir posibles medidas coercitivas que, por acción u omisión, constituyen verdaderos actos de censura y una seria amenaza a la sustentabilidad de los medios de prensa. Tales serían los casos en los cuales se desindexan contenidos

periodísticos, se dan de baja intempestivamente programas de apoyo a la prensa, o se le niega a ésta el derecho irrenunciable a una retribución justa por el uso de sus contenidos.

Por ello, la Declaración de Salta II señala con claridad que “las conductas que busquen eludir normativas sobre propiedad intelectual, la compensación por uso de contenidos periodísticos, las buenas prácticas competitivas y la transparencia algorítmica afectan la libertad de expresión y el derecho a la información”, comprometiendo la viabilidad del periodismo y el acceso ciudadano a información de calidad.

Asimismo, señala el documento, los intermediarios tecnológicos y desarrolladores de sistemas de IA y de otras tecnologías digitales deben respetar los derechos de autor y propiedad intelectual, compensar de manera justa los beneficios generados por los contenidos periodísticos que distribuyen o utilizan para generar contenidos automáticos y evitar prácticas que afecten la libre competencia y el acceso a una internet abierta.

De tal forma, tal como lo ha destacado la SIP al comunicar oficialmente la adopción de estos nuevos Principios, con la “Declaración de Salta II” se afianza el espíritu de la Declaración de Chapultepec, a la vez que se reafirma la defensa de las libertades de expresión y de prensa como elementos esenciales para la democracia y el bien común.

Libertad de prensa: Presentan estándares para la relación gobernantes-prensa

Fueron elaborados por la SIP y presentados en la reciente Asamblea General de la entidad, en Córdoba.

En la reciente asamblea que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) realizó en Córdoba, se presentó un documento titulado “Estándares para el relacionamiento de gobernantes con periodistas y medios de comunicación”. El texto será publicado por la SIP para distribuirlo a gobernantes tanto de administraciones nacionales como locales de las Américas. Pero ya fue editado en formato digital, en español e inglés, y se lo puede descargar [ingresando a este link](#).

En su presentación, se indica que el documento fue elaborado por la SIP en consulta con organismos internacionales, entidades de prensa, comuni-

cadore y empresas periodísticas de las Américas, como un aporte al fortalecimiento institucional y a la libertad de expresión en el continente.

“Ningún gobernante –agrega– puede proclamarse defensor de las libertades, de la democracia, de la institucionalidad si no reconoce las libertades de expresión y de prensa. Porque democracia implica control ciudadano de las acciones de quienes desempeñan una función de poder. Y la prensa es una aliada imprescindible para que la sociedad pueda ejercer ese control”.

“Del mismo modo –continúa– ningún gobernante puede pro-

clamarse demócrata, defensor de la libertad y de la soberanía del pueblo que es esencia de una república si practica el secretismo y no garantiza el libre acceso a la información pública. Y ello incluye cumplir con la obligación de dar publicidad a los actos de gobierno sin condicionar con ello la línea periodística de los medios de comunicación, y someterse de manera periódica a ruedas de prensa sin condicionamientos de ninguna índole, más allá del vínculo directo que se intente por redes sociales u otros mecanismos”.

Para la SIP, “la distinción es clara: quien silencia, quien censura, quien persigue al periodis-



mo y castiga la libre expresión ciudadana no habita el campo democrático, sino que va camino a una autocracia”.

La intención de la entidad continental es que el trabajo presentado en Córdoba sirva de guía a jefes y jefas de Estado, gobernantes locales, responsables de comunicación gubernamental, funcionarios y funcionarias de distintos niveles, personal directivo de medios de comunicación, periodistas y estudiantes de periodismo. Y que sea también un aporte para legisladores –de partidos de gobierno o de la oposición– o para magistrados que deben juzgar casos donde están en juego las libertades de expresión y de prensa.

El mismo documento admite que “muy probablemente el efecto será nulo o muy escaso en gobernantes y portavoces que practican el autoritarismo y son censores por convicción”. Pero añade que “quienes llegan a la función pública con intenciones de respetar los derechos de expresión y de información

que son ejes del republicanismo podrán acceder a un reservorio de principios generales, para que no terminen imitando, por simple desconocimiento, prácticas que son claramente contrarias a los estándares internacionales en la materia”.

El primer capítulo recopila principios generales sobre libertad de prensa en América y a nivel global y en el capítulo 2 se abordan temas de transparencia y acceso a la información pública, una de las restricciones más extendidas en todo el continente.

Más adelante, en el tercer capítulo, se analizan otros condicionamientos que surgen de políticas de comunicación de actos de gobierno, falta de disposición de los gobernantes para el diálogo con los periodistas o con negar acreditaciones a reporteros críticos.

La función de las vocerías de gobierno, con la misión esencial de facilitar el diálogo y la comprensión mutua entre el gobierno y la sociedad, a través

de los medios de comunicación, es el tema central del capítulo 4, que concluye con una guía de buenas prácticas en la materia.

Por último, el capítulo 5 sistematiza, sobre la base de lo analizado en las páginas precedentes, los principios o estándares de relacionamiento de gobernantes con periodistas y medios de comunicación. Y concluye con la expectativa de que la guía “contribuya a un relacionamiento más abierto y respetuoso de gobernantes y sus portavoces con periodistas y medios de comunicación, en tiempos en que crecen la desinformación y la confrontación como herramientas de construcción política y de descalificación a quien piensa distinto”.

“En definitiva –sostiene la SIP–, que estos estándares constituyan un aporte al fortalecimiento institucional y a la libertad de expresión en el continente”, ya que “ciudadanía activa, prensa libre y gobiernos abiertos y tolerantes a la crítica son esenciales para mejorar la institucionalidad en la región”.

Socios Institucionales

Pan American
ENERGY

Google

telecom
redacciones5G[®]

PROPYMES 20
AÑOS

DOW

BARRICK



Martin Baron en Buenos Aires

“La prensa no debe decirles a los ciudadanos cuáles son los hechos. Debe mostrarles las pruebas”

Martin “Marty” Baron es un periodista estadounidense que lideró grandes redacciones de su país como las del Miami Herald, el Boston Globe y The Washington Post, medios identificados con el periodismo de investigación más riguroso. La cobertura del recuento de votos que decidió la elección de 2000 en EE.UU y la crisis por Elián González, el caso Spotlight, que destapó el escándalo de los abusos en la Iglesia y llegó

al cine, y el traspaso de The Washington Post de la familia Graham al magnate Jeff Bezos pasaron por su escritorio. Todas esas historias son parte de su último libro, Collision of power. Trump, Bezos and The Post (Frente al poder. Trump, Bezos y The Post), un trabajo minucioso sobre esta última etapa de su vida profesional antes del retiro de la Redacción de uno de los medios más prestigiosos del mundo en 2021.

El exdirector de The Washington Post estuvo de visita en la Argentina para presentar su último libro “Frente al poder” y participar de diferentes encuentros.

“Debemos concentrarnos en la misión tradicional del periodismo cuando somos atacados desde el poder, sobre todo cuando las políticas afectan la vida de las personas. La clave es examinar, mirar lo que hay bajo la superficie, porque no somos activistas”, dijo Baron en el discurso central de un encuentro organizado por Telecom, que contó con la presencia de Gail Scriven, Prosecretaria General de Redacción de La Nación, y Ricardo Kirschbaum, Editor General de Clarín.

“Las luchas a las que nos enfrentamos parecen no tener límite. Lo que ven que está sucediendo en sus respectivos países es muy similar a lo que yo veo que está sucediendo en el mío, aunque quizá lo que está sucediendo en sus países sea peor”, arrancó su presentación el exdirector de The Washington Post.

El periodista, quien fue el principal orador en la 80ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que se llevó a cabo en Córdoba, fue terminante a la hora de describir la misión de la prensa en la era de la desinformación: “Nuestra consigna en momentos de duda sobre hechos básicos debe ser: mostrar, no solo relatar.



Marty Baron junto a Carolina Amoroso, periodista de TN, durante la 80ª Asamblea General de la SIP.

Siempre, en todas las historias. Y en todos los lugares que podamos”.

El discurso de Baron hizo foco en cuatro aspectos que suponen los grandes desafíos para las instituciones de prensa de la actualidad: el impacto de la inteligencia artificial en las prioridades informativas y la nueva era de transformación tecnológica; la revalorización del concepto de objetividad que según el autor se puso en cuestionamiento en los últimos tiempos; la estrategia de los medios para llegar a nuevas audiencias y la importancia de la sustentabilidad del negocio para que el periodismo pueda desarrollar una actividad fundamental para la vida democrática. También llamó a los medios a trabajar para reconstruir las marcas sin depender del tráfico proveniente de fuentes externas, como los motores de búsqueda y las redes sociales.

“Las prácticas tradicionales de nuestra profesión sufren ataques constantes. La democracia está en peligro. El periodismo y la democracia están indisolublemente relacionados –afirmó-. No existe la prensa independiente sin democracia. Y la democracia no podría subsistir sin la prensa independiente. Nunca fue así. No puede ser así, nunca”.

“La objetividad no es un falso equilibrio –continuó el exdirector de The Washington Post-. Procurarla es que debemos ser conscientes de nuestros prejuicios, debemos evaluar las pruebas de manera justa, rigurosa e imparcial. El periodismo no empieza con las respuestas, vamos a buscarlas”.

En ese camino, Baron sostiene que es fundamental adaptarse a un nuevo tipo de consumo de información, donde otros formatos y códigos tienen

mayor cercanía con la expectativa de las audiencias, como por ejemplo el video: “Tenemos que descubrir cómo convertir el plato principal de una cena en un menú de degustación para llegar a las nuevas generaciones”. Para lograrlo, dice el periodista, es fundamental dejar de lado la nostalgia y abrazar el presente: “Durante mucho tiempo la prensa sintió la atracción gravitatoria hacia el pasado, hacia lo que fuimos. Hay que impulsar hacia lo nuevo para reconectar con nuestra misión principal”.

En cuanto a la relación entre la ciudadanía y las instituciones de prensa en una época marcada por la evasión de las noticias y el quiebre de las normas del discurso ciudadano, Baron argumenta en favor de un regreso a las fuentes: “No creo que nosotros, como periodistas, debamos infringir nuestras propias normas. Durante décadas, estos principios básicos han dado como resultado extraordinarias muestras de periodismo. Mediante información certera, reuniendo con sumo cuidado pruebas contundentes, se ha logrado que las personas más poderosas de nuestra sociedad deban rendir cuentas. Mantenerse fiel a estos principios no garantiza la confianza de la ciudadanía. Pero creo firmemente que aumenta las probabilidades de que la ganemos de nuevo”.

ADEPA y Google News Initiative impulsan la sostenibilidad de los medios argentinos

ADEPA y GNI anunciaron un nuevo acuerdo de colaboración para fortalecer la sostenibilidad de los medios argentinos. Esta iniciativa beneficiará a decenas de redacciones y periodistas de todo el país, brindándoles acceso a programas de capacitación, mentorías y recursos clave para impulsar la innovación y el crecimiento en el ecosistema digital.

Como novedad este año, ADEPA y GNI lanzaron Acelerador de Sustentabilidad, un programa gratuito que permitirá a un grupo de medios de todo el país desarrollar e implementar proyectos concretos para mejorar sus estrategias de ingresos y sostenibilidad digital. A través de este programa, directivos y personal de los medios podrán capacitarse en áreas clave, identificar oportunidades de crecimiento e implementar mejoras tangibles en sus operaciones.

El acuerdo también facilitará un contacto directo entre ADEPA y GNI en Argentina, mediante un canal de comunicación fluido que promueva la experimentación, la diversificación y el robustecimiento del negocio de los medios. Ambas organizaciones colaborarán en la difusión de mejores prácticas, nuevas herramientas y estrategias de innovación, con programas ad hoc y becas para programas de desarrollo profesional.

El programa estará a cargo de la consultora Dosunos.

El programa estará a cargo de la consultora [dosunos](#), quienes ofrecerán sesiones grupales de capacitación estratégica, sesiones de mentoría personalizadas y espacios para consultas específicas.

Desde 2017, ADEPA y GNI trabajan en conjunto para brindar a los medios asociados acceso a capacitaciones exclusivas en temas como innovación editorial, transformación digital y herramientas para la producción de contenidos. El acuerdo también contempla la organización de reuniones periódicas con ejecutivos de Google y la participación de la empresa en eventos de ADEPA, incluyendo la categoría “Innovación en Medios Digitales” de los Premios ADEPA al Periodismo.

Carlos Jorner, presidente de la Comisión de Transformación e Inno-

vación Multiplataforma de ADEPA, destacó la importancia del acuerdo: «Para ADEPA, es fundamental colaborar con GNI en el desarrollo de un periodismo argentino sostenible e innovador. Este programa permitirá a nuestros asociados acceder a capacitaciones de primer nivel y mentorías personalizadas, fortaleciendo sus modelos de negocio y adquiriendo nuevas herramientas para prosperar en el ecosistema digital».

Por su parte, María José Iriarte, gerente de Alianzas de Noticias de Google en Argentina, expresó: “Este programa está diseñado para impulsar la transformación y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de 23 medios de todo el país, con un enfoque en áreas críticas como inteligencia artificial, engagement de la audiencia, experiencia de usuario, tecnología, datos, monetización y transformación cultural. Creemos en un futuro donde los medios informativos sean a la vez innovadores, sostenibles y socialmente responsables. Estas iniciativas son una muestra de nuestro compromiso con esa visión”.



Aniversarios de noviembre

El Cronista Comercial, CABA
01 / 11 / 1908

Turismo Cero, CABA
01 / 11 / 2011

El Mundo de Berisso
01 / 11 / 1981

Fotorevista, CABA
02 / 11 / 2000

El Liberal, Santiago del Estero
03 / 11 / 1898

La Mañana, 25 de Mayo
08 / 11 / 1962

Síntesis, San Lorenzo
10 / 11 / 1990

Periódico del Pilar,
11 / 11 / 2017

El Debate-Pregón, Gualeguay
12 / 11 / 1901

Mirador Provincial, Santa Fe
14 / 11 / 2012

La Capital, Rosario
15 / 11 / 1867

La Ley, CABA
15 / 11 / 1935

La Verdad, Junín
24 / 11 / 1917

Homenaje a fallecidos

Eduardo Amadei

Falleció el 1º de octubre a los 68 años. Estaba jubilado. Trabajó por más de 30 años en el archivo de Clarín Digital.

Juan Kedzierski

Falleció el 10 de octubre de 2024.

Era ingeniero electrónico y se desempeñó como Gerente de Tecnología del Grupo Clarín. Comenzó a trabajar en el diario en 1979 e impulsó la transformación tecnológica en los procesos de redacción, administración e impresión.



Carlos Eichelbaum

Falleció el 11 de octubre de 2024 a los 77 años. Fue periodista y trabajó desde 1980 hasta 2009 en el diario Clarín. Luego colaboró en distintos emprendimientos periodísticos, tanto gráficos como radiales, abordando temas políticos, gremiales y sociales.



Agenda

ENE. 2025

INMA Global Media Awards

Enero 31, 2025.

ver online

MAY. 2025

26º Simposio Internacional de Periodismo en Línea - ISOJ

Marzo 27-28, 2025.
Texas, Estados Unidos.

ver online

MAY. 2025

Congreso Mundial de WAN-IFRA

Mayo 4-6, 2025.
Cracovia, Polonia.

Director editorial: Guillermo Ignacio. **Edición periodística:** Andrés D' Alessandro.
Redacción: Malena Figueroa y Julieta Long. **Diseño:** Facundo Segura.